



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "PRESTACIONES
INTEGRALES".

EXENTO

DECRETO N° 4461 /2024.-

ARICA, 26 DE ABRIL DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 1245, de fecha 19 de abril de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 447, de 2024, de la Secretaria Comunal de Planificación; Registro N° 8544, de fecha 24 de abril de 2024, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, el presente programa tiene por objeto desarrollar ayuda técnica a personas con discapacidad mediante tratamientos, materiales, mantenciones y reparaciones de equipos utilizados por los mismos, con el fin de brindar una calidad de vida mejor y segura tanto para usuarios perteneciente a Oficina Municipal de la Discapacidad y SENADIS, dando cumplimiento a la ley N° 18.695.

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "PRESTACIONES INTEGRALES", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: PRESTACIONES INTEGRALES
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – OFICINA MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD.
1.3.-FECHA	: Abril a diciembre 2024
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través de la Oficina Municipal de la Discapacidad, en su rol protagónico de integrar a la comunidad, considera importante realizar una entrega de ayudas técnicas a personas en situación de discapacidad y fortalecer los espacios de rehabilitación de los usuarios discapacitados. Es por eso que, a través de este programa, se pretende adquirir implementación de última generación, con el fin de dar servicios de rehabilitación física, a los usuarios en situación de discapacidad de la ciudad de Arica. También realizar reparaciones de sus ayudas técnicas en forma gratuitas, a la vez prevenir los riesgos de accidente que pueda provocar la A.T. con el desgaste y fatiga del material de acuerdo a la Ley N° 18.695 Art. 4° Letra b), i), l)
2.2. Descripción	: Lograr entregar un servicio o una ayuda a la comunidad para mejorar su calidad de vida. REPARACION y/o MANTENCION DE AYUDAS TECNICAS Implementar repuestos necesarios para ayudar a quienes lo requieren de una mantención de las ayudas técnicas. ENTREGA DE AYUDAS TECNICAS A PSD, EN CALIDAD DE PRESTAMO Brindar apoyo moral, físico y material a personas en situación de discapacidad, a través de la entrega de A.T. para ser prestadas en acta de entrega a beneficiarios en Oficina Municipal de la Discapacidad. REGISTRO DE ENTREGA AYUDAS TECNICA Y/O REPARACION Llevar un control en las ayudas técnicas entregadas en calidad de préstamo y en reparaciones. TERAPIA OCUPACIONAL EN SALA DE REHABILITACION INTEGRAL PARA LAS PSD brinda un servicio de terapia en rehabilitación a las personas en situación de discapacidad en mejoramiento de sus habilidades, en consecuencia, hacerlo más capacitados para vivir de forma autónoma y participe de su sociedad. ATENCION DE PUBLICO POR DEMANDA ESPONTANEA Y DERIVACIONES Implementar a la Oficina Municipal de la Discapacidad y brindar un buen apoyo a los usuarios.

	<p>ATENCION KINESIOLOGICA EN LA SALA DE REHABILITACION INTEGRAL Lograr que usuarios en situación de discapacidad reciban una atención kinésica motora que les permita mejorar su calidad de vida.</p>																
III.- OBJETIVO:																	
3.1.-OBJETIVO GENERAL:	<p>Desarrollar ayuda técnica a personas con discapacidad mediante tratamientos, materiales, mantenciones y reparaciones de equipos utilizados por los mismos, con el fin de brindar una calidad de vida mejor y segura tanto para usuarios perteneciente a Oficina Municipal de la Discapacidad y SENADIS.</p>																
3.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	<p>REPARACION y/o MANTENCION DE AYUDAS TECNICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Permitir un traslado seguro a través de la implementación de repuestos de mantención para personas en situación de discapacidad. <p>ENTREGA AYUDAS TÉCNICAS A PsD EN CALIDAD DE PRESTAMO</p> <ul style="list-style-type: none"> Brindar apoyo en habilidades motrices y materiales para personas en situación de discapacidad <p>REGISTRO DE ENTREGA AYUDAS TECNICA Y/O REPARACION</p> <ul style="list-style-type: none"> Acceder a un control en las Ayudas técnica que son facilitadas a través de actas de entrega y registrar las reparaciones que se realiza en la oficina Municipal de la discapacidad. <p>TERAPIA OCUPACIONAL EN LA SALA DE REHABILITACION INTEGRAL PARA LA PsD.</p> <ul style="list-style-type: none"> Brindar una rehabilitación en mejoramiento de sus habilidades y hacerlo más independiente en su vida diaria. <p>ATENCION DE PUBLICO POR DEMANDA ESPONTANEA Y DERIVACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Brindar un apoyo a los usuarios en situación de discapacidad y sus familiares. <p>ATENCION KINESIOLOGICA EN LA SALA DE REHABILITACION INTEGRAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> Disminuir niveles de dolor a través de atención kinésica motora para personas en situación de discapacidad. 																
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS																	
4.1.- HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Oficina Municipal de la Discapacidad. 																
4.2.- MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>MERCADO PUBLICO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Materiales para la reparación y mantención AT (Según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td>Herramientas para la reparación de AT, Implementos Kinesiológicos (Según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>1.300.000</td> </tr> <tr> <td>Rampa Portátil, Orejeras reducción de ruido, Muletas, Colchones Anti escaras (Según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>3.000.000</td> </tr> <tr> <td>Impresos. (Según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>200.000</td> </tr> <tr> <td>Implemento de terapia ocupacional (Según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>1.000.000</td> </tr> <tr> <td>Productos Farmacéuticos (Según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>550.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Valor Total</td> <td>6.550.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 6.550.000.- IMPUESTO INCLUIDO</p>	MERCADO PUBLICO	TOTAL	Materiales para la reparación y mantención AT (Según anexo de especificaciones técnicas)	500.000	Herramientas para la reparación de AT, Implementos Kinesiológicos (Según anexo de especificaciones técnicas)	1.300.000	Rampa Portátil, Orejeras reducción de ruido, Muletas, Colchones Anti escaras (Según anexo de especificaciones técnicas)	3.000.000	Impresos. (Según anexo de especificaciones técnicas)	200.000	Implemento de terapia ocupacional (Según anexo de especificaciones técnicas)	1.000.000	Productos Farmacéuticos (Según anexo de especificaciones técnicas)	550.000	Valor Total	6.550.000
MERCADO PUBLICO	TOTAL																
Materiales para la reparación y mantención AT (Según anexo de especificaciones técnicas)	500.000																
Herramientas para la reparación de AT, Implementos Kinesiológicos (Según anexo de especificaciones técnicas)	1.300.000																
Rampa Portátil, Orejeras reducción de ruido, Muletas, Colchones Anti escaras (Según anexo de especificaciones técnicas)	3.000.000																
Impresos. (Según anexo de especificaciones técnicas)	200.000																
Implemento de terapia ocupacional (Según anexo de especificaciones técnicas)	1.000.000																
Productos Farmacéuticos (Según anexo de especificaciones técnicas)	550.000																
Valor Total	6.550.000																
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	<p>Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.</p>																
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G N° 04 Programas Social.																	
5.2 CENTRO DE COSTOS: 13 02 03																	
5.3 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:																	

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Materiales para la reparación y mantención AT (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.04.012.002	Materiales p/Otras Mantenc. y Reparac.	500.000
Herramientas para la reparación de AT, Implementos Kinesiológicos (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.04.013.001.001	Equipos Menores	1.300.000
Rampa Portátil, Orejeras reducción de ruido, Muletas, Colchones Anti escaras (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.12.999.005	Ayudas Técnicas – Of Discapacidad (Sillas de ruedas, Bastones, Otros)	3.000.000
Impresos (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.04.001.001	Impresos y Formularios	200.000
Implementos de terapia ocupacional (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.29.05.999.001.001	Máquinas y Equipos Otras	1.000.000
Productos Farmacéuticos (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.04.004.001	Productos Farmacéuticos	550.000
		VALOR TOTAL \$	6.550.000

El monto total del Programa es de \$ 6.550.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2 206270